



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00507663- -UNC-ME#ESCMB- Pago de Viáticos intercambio Mendoza. Ivana Ortiz

---

VISTO:

La RDIR-2024-474-E-UNC-DIR#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Stella Molina tuvo un imprevisto de salud que la imposibilitó a realizar el acompañamiento a los estudiantes;

Que en su reemplazo la profesora Ivana Ortiz acompañará a los estudiantes en las fechas, horarios y destino establecidos en el ANEXO 1;

Que dicha docente viaja en los mismos términos establecidos en la mencionada Resolución;

Que dado que ya se ha realizado el pago a la profesora Stella Molina, es necesario solicitarle que transfiera a la escuela el dinero otorgado;

Que se hace necesario declarar en Comisión de Servicios a la docente Ivana Ortiz y entregar en concepto de siete días de viáticos el monto establecido en ANEXO 1;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desígnese en Comisión de Servicios a la Profesora Ivana Ruth Ortiz DNI 22.958.615 para el acompañamiento en el "Intercambio estudiantil con la escuela la Escuela

Superior de Comercio Manuel Zapata”, de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en ANEXO 1.

ARTÍCULO 2°: Solicítese a la Profesora Stella Molina el reintegro del idéntico monto establecido en la RDIR-2024-474-E-UNC-DIR#ESCMB.

ARTÍCULO 2° Líquidese por Área Económica Financiera el importe establecido en ANEXO 1 en concepto de siete días de viáticos a la Profesora Ivana Ortiz.

ARTÍCULO 3°: Dicho gasto será atendido con los fondos provenientes de Recursos Propios e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

**ANEXO 1**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Destino</b>	<b>Cantidad de días</b>	<b>Fechas</b>	<b>Monto</b>
Ortiz, Ivana Ruth	22.958.615	Mendoza	7	Salida 14/9 21:30 hs desde la terminal de ómnibus- Cba - Regreso 22/9 a las 7:30 a la terminal de ómnibus Cba.	\$387,772